

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29371 KENDALL DEVELOPS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de Administración se convoca a los Sres. accionistas de la mercantil Kendall Develops, S.A. a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en el Hotel NH Eurobuilding, calle del Padre Damián, 23, 28036 Madrid, el día 11 de diciembre 2012, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, 12 de diciembre de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de los estados financieros de la Compañía cerrados a 31 de octubre de 2012, comprensivos de balance y cuenta de pérdidas y ganancias, auditados por el auditor de la Sociedad a referida fecha.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de acuerdo de reducción del capital social hasta dejarlo fijado en la cifra mínima de dos millones trescientos mil siete euros con cincuenta céntimos de euro (2.300.007,50 €) mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización, con la correspondiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, en el sentido de modificar tanto la cifra de capital social, una vez conocido el capital y acciones concurrentes a la oferta, en cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley de Sociedades de Capital, así como la aprobación de la oferta dirigida a los accionistas de Kendall Develops, S.A. para la adquisición de las acciones en el marco de la reducción de capital.

Tercero.- Delegación de facultades en cualquiera de los miembros del Órgano de Administración para que, solidariamente, cualquiera de ellos, puedan ejecutar y realizar todos los actos necesarios para el buen fin de los acuerdos adoptados y, en especial, para que pueda (i) formular la correspondiente oferta de adquisición de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el acuerdo adoptado; (ii) para que, una vez determinado el número de acciones propias objeto de compraventa para su posterior amortización, determinen el importe de la reducción de capital y de la reserva indisponible, todo ello con sujeción a lo acordado y a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital; (iii) y para que, una vez concretados los citados extremos, proceda a ejecutar la totalidad de actos necesarios para la reducción de capital mediante compraventa de las acciones propias para su amortización en los términos que procedan, dando la nueva redacción que corresponda al artículo 5.º de los estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución, formalización, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados otorgando las escrituras públicas correspondientes o las de subsanación que fueran precisas a fin de que los mismos puedan quedar completados, ejecutados e inscritos en el Registro Mercantil.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales, se informa a los accionistas de su derecho de información acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, haciendo constar que desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 180, 3.º izda, 28046 Madrid, o solicitar a la Sociedad en la dirección postal antes indicada que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta general de conformidad con el Orden del día, y todos los documentos que han de ser tratados/ sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como, especialmente, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, consistente en la reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización, el preceptivo informe de los administradores justificativo de la modificación estatutaria y de la antedicha propuesta de reducción.

A los efectos del ejercicio del derecho de información previo a la celebración de la Junta general en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social antes indicado, o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a dicho domicilio. El solicitante deberá acreditar su identidad y su condición de accionista. Corresponderá al accionista la prueba del envío de solicitud en forma y plazo.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de administración, Antonio Camps Guerrero.

ID: A120076722-1